

Expediente: 478/07

Carátula: DE LA VEGA JUAN CARLOS C/ HEREDEROS DE SANTILLAN NICOLAS FILOMENO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 478/07



H20701680254

### HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: DE LA VEGA JUAN CARLOS c/ HEREDEROS DE SANTILLAN NICOLAS FILOMENO s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 478/07.-**

Concepción, 10 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados GRANEROS MANUEL JOSE Y OTROS S/SUCESIÓN, Expte: N° 1740/11, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:  
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.